

0000013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GARDOM S.A.

- 1.- **CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA GARDOM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de agosto de 1995, ante el Notario Triguésimo Noveno, Encargado de la Notaría Vice-imo Séptima del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005318 el 31 AGO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16.152---- el 12 de septiembre de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Conforme al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos García González-Rubio, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/3'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva por Revalorización del Patrimonio al 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES y estar representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una. ..."

EFC/CMdel.-

Guayaquil, septiembre 19 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL